

**A N E X O**

EXPTE.	CEE	CIF/NIF
MV-0879-10	CEE Asociación de Minusválidos de Campo Arañuelo (AMCA)	G10010866
MV-0880-10	CEE Asociación de Minusválidos de Campo Arañuelo (AMCA)	G10010866

• • •

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en expedientes relativos a subvención para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. (2011080854)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria de memorias 2010 a los interesados que se relacionan en el siguiente Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: Memorias 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 del Decreto 48/2004, de 20 de abril, del Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y siguiendo las directrices establecidas por el Real Decreto 2273/1985, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en su artículo 13, cuando los Centros Especiales de Empleo reciban de algunas Administraciones Públicas subvenciones, ayudas o cualquier tipo de compensación económica de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar y depositar cada años en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de la Consejería de Igualdad y Empleo, una memoria comprensiva de los siguientes extremos:

- a) Circunstancias Identificativas: (Según Anexo I) debidamente firmada y sellada por el Centro Especial de Empleo.
- b) Circunstancia referida a la plantilla: (Según Anexos II, III, IV) debidamente firmada y sellada por el Centro Especial de Empleo.
  - Anexo II: Plantilla de trabajadores discapacitados.
  - Anexo II.I: Desglose de la plantilla de discapacitados.
  - Anexo III: Plantilla de trabajadores no minusválidos.
  - Anexo IV: Plantilla de personal técnico de apoyo y de prestación de servicios de ajuste personal y social.



c) Circunstancias de la actividad económica: Debidamente firmada y sellada por el Centro Especial de Empleo.

- Liquidación del presupuesto anual.
- Balance de situación del ejercicio económico.
- Cuenta de explotación del ejercicio económico comprensiva de los resultados económicos, con especificación de pérdidas y ganancias.
- Proyecto del presupuesto del ejercicio siguiente.

A tal efecto, y para facilitar la redacción de la citada memoria se adjuntará al presente escrito los Anexos señalados anteriormente. Estos Anexos, junto con las circunstancias referidas a la actividad económica, deberán enviarse en papel impreso antes del 21 de febrero de 2011 a la siguiente dirección:

Consejería de Igualdad y Empleo.  
Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).  
Servicio de Fomento del Empleo.  
Paseo de Roma, s/n., Módulo D, Tercera planta.  
06800 Mérida.

Nota: Los Anexos se adelantaron por correo electrónico, con el objeto de remitirlos a la mayor brevedad posible a ésta órgano gestor. Se enviarán a las siguientes direcciones.

- icsanchez@eco.juntaex.es
- mcollado@eco.juntaex.es

Atentamente:

Mérida, a 31 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Gema Buceta Planet".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de marzo de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

#### **A N E X O**

CEE	NIF/CIF
CEE BINARIA	B06441455
CEE AMCA	G10010866